



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

10 de marzo de 1999

- Número 63

Página 367

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

Escrito inicial.

- Retraso de la carretera Pesués-Puente El Arrudo. N° 221, presentada por el G. P. de Izquierda Democrática Cantabra. 368
[411101]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Escritos iniciales.

- Ayudas al desarrollo del 0,7 por ciento. N° 554, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 368
[431279]
- Trazado de las líneas de alta tensión. N° 555, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 370
[431280]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

RETRASO EN LA CARRETERA PESUES-PUENTE EL ARRUDO. (Nº 221).

[411101]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 221, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a retraso en la carretera Pesués-Puente El Arrudo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[411101]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Emilio Carrera, portavoz adjunto del G.P. de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación sobre el retraso en la carretera Pesués-Puente El Arrudo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras de ejecución del proyecto de mejora de la carretera Pesués-Puente El Arrudo están sufriendo un considerable retraso sobre los plazos previstos, con los consiguientes perjuicios para los vecinos y usuarios, al no haberse valorado las complejidades técnicas, las dificultades orográficas y los costes añadidos de las infraestructuras complementarias que requería la naturaleza del trazado.

La limitada consignación económica -que va a obligar a una ampliación presupuestaria en breve plazo con la trampa legal que supone respecto a la adjudicación inicial en subasta- y la falta de planificación incluidos los problemas con la Confederación Hidrográfica llevan, además, implícito el riesgo de demorar aún

más, la culminación de este eje viario fundamental para el valle del Nansa, donde se están planteando, por otro lado, problemas en las travesías urbanas de la estación de Pesués, Muñorrodero y Camijanes, y en las intersecciones con las carreteras locales y comarcales de Luey, Abanillas y las dos entradas a Bielba, al no ampliar los radios de curvatura, dificultar los giros para los desvíos e incorporaciones, y reducir la visibilidad para el tráfico existente que, en muchos casos, afecta a vehículos agrícolas que confluyen en esa ruta y multiplica las posibilidades de accidentes.

Por otra parte, los singulares valores del paisaje y los ecosistemas del entorno de la ruta del Nansa, no están siendo objeto de una atención especial y un programa simultáneo de protección y rehabilitación ambiental, al producirse graves alteraciones en los arroyos y vaguadas, deforestarse indiscriminadamente los pequeños rodales de vegetación autóctona y las formaciones de ribera, y romper la continuidad de una de las más importantes y mejor conservadas manchas de vegetación relictas- el encinar comprendido entre Abanillas, Luey y el Collau de Camijanes- de toda Cantabria, especialmente grave por su fragilidad y excepcional localización.

Finalmente, resulta evidente que la alta peligrosidad y las rémoras al tráfico que tiene el tramo inicial de la carretera Pesués-Puente El Arrudo debería haber establecido como objetivo prioritario y urgente la mejora específica de la intersección con la N-634, la ampliación, dentro del cuidado extremo en el respecto a su tipología arquitectónica y su fábrica tradicional, del puente sobre la ría de Tina Menor, y la eliminación del estrangulamiento que supone el paso, sumamente estrecho y sin visibilidad, bajo la línea del ferrocarril Santander-Oviedo.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta

¿Cuáles son las medidas que la Consejería de Obras Públicas piensa adoptar para resolver los problemas de financiación, cumplimiento de plazos, impacto ambiental y actuaciones complementarias de mejora de la seguridad vial en intersecciones, puentes, paso del ferrocarril y travesías urbanas, de la carretera Pesués-Puente El Arrudo?

En Santander, a 22 de febrero de 1999.

Fdo: Emilio Carrera González
Portavoz Adjunto del G.P. de IDCAN".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

AYUDAS AL DESARROLLO DEL 0,7 POR 100. (Nº 554).

[431279]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 554, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a ayudas al desarrollo del 0,7 por 100.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[431279]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Emilio Carrera, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre ayudas al desarrollo del 0,7% para ser debatida en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La larga serie de catástrofes naturales que se han producido a lo largo del año 1998, la persistencia de numerosos conflictos armados, y la existencia de grandes contingentes de refugiados o desplazados por razones militares, ecológicas o económicas y sociales, que afectan a los países del Sur, particularmente a América Latina, África y la mayor parte de Asia -sin olvidar los nuevos Sur que están surgiendo en los Balcanes y el Este de Europa-, hacen, cada vez más urgente, la adopción de medidas generosas, comprometidas y decididas, para tratar de corregir en origen las causas profundas y estructurales de unas situaciones que, más allá de la caridad coyuntural, deben dirigirse a reparar unas situaciones de injusticia, miseria e intercambio desigual en las relaciones internacionales de las que son responsables, en gran medida, los países desarrollados y occidentales.

En este sentido, la campaña del 0,7% para ayudas al Tercer Mundo constituyó inicialmente un motivo de

esperanza para traducir los sentimientos de solidaridad con los países más atrasados en aportaciones económicas con los que facilitarles proyectos de desarrollo propios, autónomos y endógenos para recuperar sus economías, optimizar el aprovechamiento de sus recursos, dotarse de los equipamientos y servicios elementales, y mejorar sus pésimas condiciones de vida. Una campaña que, sin embargo, ha visto defraudadas sus expectativas al negarse las Administraciones Públicas - y entre ellas el Gobierno de Cantabria y la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de nuestra región- a contribuir con ese mínimo porcentaje de sus presupuestos, como decisión ejemplarizante para poder generalizarse al conjunto de la sociedad, ciudadanos particulares, empresas y entidades privadas.

Estas actitudes insolidarias resultan más contradictorias, si cabe, cuando el gobierno central y los gobiernos autonómicos destacan los grandes logros económicos de un período de bonanza, estabilidad y crecimiento, dentro de una fase ascendente del ciclo que hace más obligado aún el compromiso olvidado de asumir el 0,7% para ayudas al desarrollo, en vez de mantener en cantidades ridículas -que en el caso de Cantabria no ha sobrepasado nunca los 185 millones sobre unos presupuestos de 97.000 millones en 1999, lo que representa el 0,19%- estas iniciativas obligadas para quienes disponen de recursos suficientes y son capaces de racionalizar y priorizar el gasto público.

La necesidad, por tanto, de relanzar la campaña del 0,7% es un compromiso ético que debe asumir en primer lugar el Gobierno de Cantabria para lograr que el conjunto de los Ayuntamientos y de la sociedad de nuestra región se sumen a ella y contribuyan, en un momento tan crítico para muchas poblaciones del mundo -desde los afectados por el huracán Micht o el terremoto en Colombia, hasta los desheredados de México o Brasil, los refugiados kurdos o sudaneses, los sectores civiles implicados en los conflictos bélicos del Golfo de Guinea, Etiopía, Angola, Sahara, Los Grandes Lagos, la antigua Yugoslavia..., o las situaciones de extrema miseria en las que viven amplias capas de la población en el sur y el sudeste asiático, Centroamérica o el Norte de África-, a sentar las bases de unas relaciones internacionales más justas y solidarias.

Por todo ello, presentamos la siguiente proposición no de ley

1.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que asuma el compromiso del 0,7% para ayudas al Tercer Mundo y adopte en este año las medidas presupuestarias que lo materialicen.

2.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que colabore en las campañas sobre el 0,7 y se dirija al conjunto de ayuntamientos, entidades, empresas y ciudadanos particulares, invitándoles a secundar la iniciativa.

En Santander, a 25 de febrero de 1999.

Fdo: Emilio Carrera. Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de IDCAN".

TRAZADO DE LAS LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. (Nº 555).

[431280]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 555, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a trazado de las líneas de alta tensión.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[431280]

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre el trazado de las líneas de alta tensión para ser debatida en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente sentencia del Tribunal Supremo por la que se ratifica la declaración de utilidad pública del proyecto de línea de alta tensión, entre Soto de la Ribera y Penagos, ha puesto en evidencia las grandes lagunas jurídico-administrativas y la inhibición cómplice del Gobierno de Cantabria en la resolución de los impactos sanitarios, ambientales, paisajísticos, territoriales y urbanísticos que va a ocasionar en nuestra

región.

Sin embargo, y a pesar de la sentencia contraria a los afectados por las líneas de alta tensión, los fundamentos de la resolución judicial dejan claramente abierta la posibilidad de condicionar la ubicación exacta de las instalaciones y, por tanto, la exigencia de localizaciones y trazados concretos por parte de los ayuntamientos y el propio Gobierno Regional.

De esta forma, el Gobierno de Cantabria y los ayuntamientos carecen de excusas para el cumplimiento de los acuerdos tomados por unanimidad en la Asamblea Regional, principalmente en lo relativo a la evaluación de impacto ambiental y en las servidumbres apropiadas para evitar las afecciones a los núcleos de población, el paisaje o los valores ecológicos.

Todo ello en función, a su vez, de los últimos informes técnicos elaborados por la Comisión Europea, en los que se establece la conexión estadística entre los trazados de alta tensión y el incremento de los casos de leucemia en niños, con la correspondiente recomendación formal a los Estados Miembros en el sentido de que alejen estas instalaciones lo máximo posible de las zonas habitadas. Una iniciativa que debe ir acompañada de la formación de una comisión de investigación para aclarar definitivamente la situación de indefensión en que el Gobierno de Cantabria ha dejado a los ciudadanos de la región -incluyendo las graves irregularidades en la ejecución paralela de una red de telecomunicaciones- y el patente agravio comparativo respecto de los vecinos de país vasco, legal y eficazmente defendidos por su gobierno, a propósito de la línea Penagos-Güeñes.

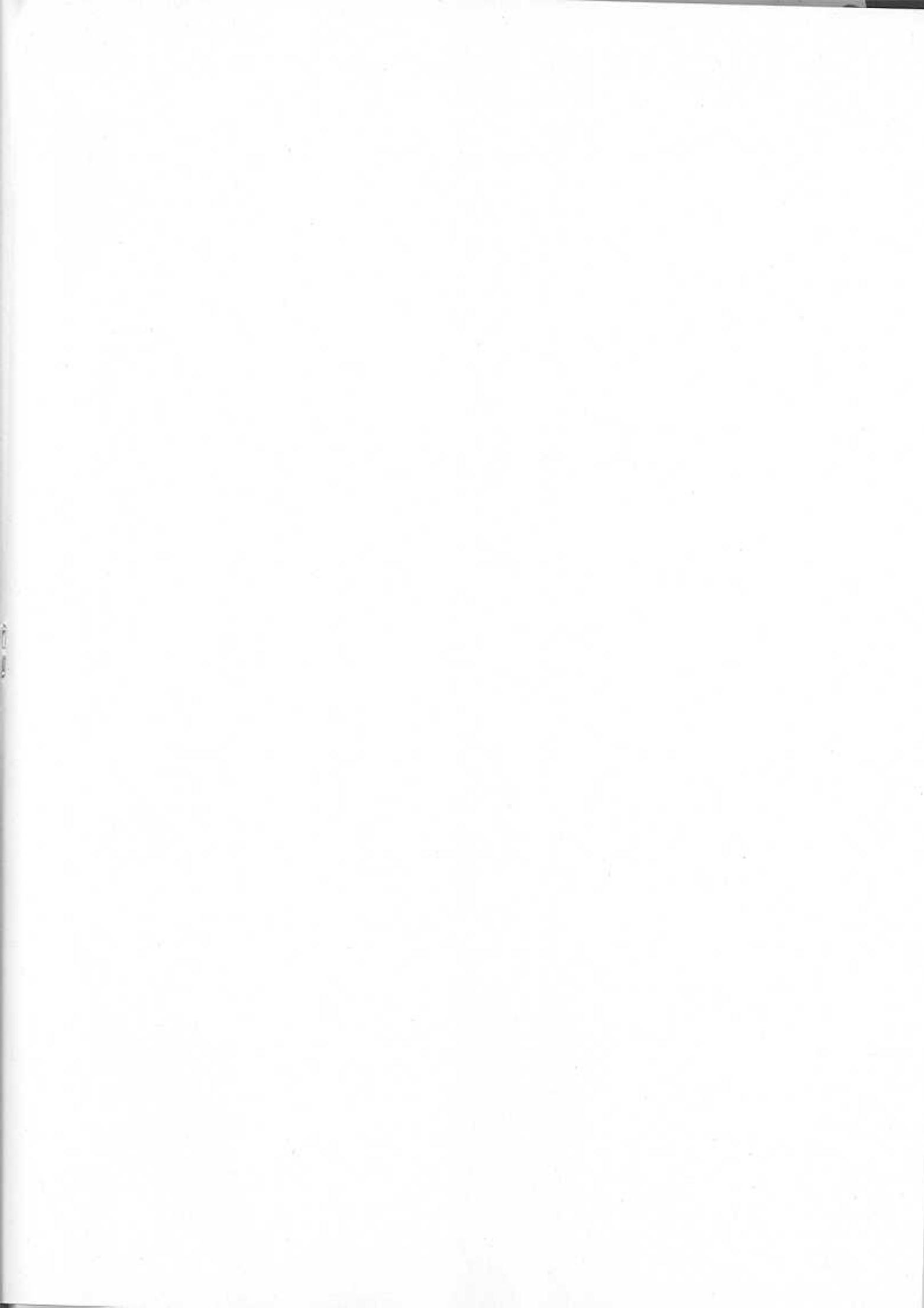
Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

1.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria al cumplimiento y ejecución de los acuerdos parlamentarios a propósito de la línea de alta tensión Soto de la Ribera-Penagos, en función de la sentencia del Tribunal Supremo del uno de febrero pasado, incorporando una ley específica de corredores eléctricos, dentro de las directrices de ordenación territorial de carácter sectorial que la ley 7/1.990 exige para Cantabria.

2.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que, en función de la citada sentencia del Tribunal Supremo, forme una comisión de investigación que aclare las responsabilidades del Gobierno de Cantabria en la indefensión sufrida por los afectados por el trazado de la línea de alta tensión Soto de La Ribera-Penagos.

En Santander, 26 de febrero de 1.999

Emilio Carrera González
Portavoz Adjunto del G.P. IDCAN".







BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)